Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

despacho antesedente el Lordo, señor Pres.
mando, se cuide el cumplir el Rey nro Sr
prevenze 11. Pro saque Vn tanto dell y se lleve al ayun
tam.to desta Ciudad y se pague a la persona que la
Sazonado el salario que le fuere señalado = D.n Alon.o
Fadrique Sanz de Santo Domingo = Marques
de Mashras de Moxiñe

Corresponde. Estraslado, con el despacho de Veedamote
de Roque se deue por esta Ciudad y cumplim.to dado por la mag.
Justicia della a que me remito y en fee dello, el Mashal de
Moxiñe 11 Pro de Mo. Lubrio y Velorum. desta Ciudad
Cartas y mayor de su ayuntam.to los que y fueren llamados
seis dias del mes de diziembre Año de mil setezientos. Lazaro

Mashal de Moxiñe